



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno aplicará la reciprocidad a los transportistas de la UE

Gibraltar, 8 de febrero de 2021

El Gobierno ha sido informado de que los conductores de vehículos comerciales registrados en Gibraltar que operan en España han sido notificados de que necesitarán un permiso, o un contrato de trabajo en España, para seguir haciéndolo después del 1 de marzo de 2022. Esto se ha producido como consecuencia de la salida de Gibraltar de la Unión Europea y el final del período de transición.

En consonancia con la política de reciprocidad, que es la norma aceptada en las relaciones internacionales, el Gobierno también exigirá a los transportistas de la Unión Europea, incluidos los operadores españoles, que necesiten igualmente un permiso para poder operar en Gibraltar. Se distribuirá un folleto informativo a todos los vehículos comerciales que entren por la frontera en el que se explicará, en diferentes idiomas, el motivo del cambio de criterio y los pasos que deben dar para regularizar su situación. Se permitirá un breve periodo de adaptación para que los transportistas de la UE puedan ajustarse a las disposiciones.

La consecuencia lógica sería que los transportistas sin permiso tendrían que descargar sus mercancías en la frontera y transferir la carga a una empresa registrada en Gibraltar para su posterior entrega local dentro de Gibraltar.

El fin del marco jurídico de la UE para el transporte de mercancías y pasajeros ha llevado al Reino Unido a solicitar la ampliación a Gibraltar de los convenios internacionales pertinentes del Consejo de Europa (no de la UE). Estos han sido retenidos en el Consejo de Europa, a pesar de que la cuestión podría haberse resuelto en un instante mediante dichas extensiones.

El Gobierno ha estado en contacto con los operadores y las organizaciones empresariales de Gibraltar desde la salida de la Unión Europea, en vísperas del final del periodo de transición, para informarles de la situación. En Gibraltar hay 13 empresas de transporte por carretera con 319 empleados, de los cuales 230 son ciudadanos comunitarios o españoles.

Está claro que esto no beneficia a nadie y el asunto se ha tratado con las autoridades competentes del Reino Unido y España.



INFOGIBRALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 94/2022

Date: 8th February 2022

Government to introduce reciprocity for EU hauliers

The Government has been informed that the drivers of Gibraltar registered commercial vehicles operating in Spain have been given notice that they will need a permit, or an employment contract in Spain, to continue doing so after 1 March 2022. This has come about as a consequence of Gibraltar's departure from the European Union and the end of the transition period.

In line with the policy of reciprocity, which is the accepted standard in international relations, the Government will also require European Union hauliers, including Spanish operators, to equally require a permit in order to operate in Gibraltar. An information leaflet will be distributed to all commercial vehicles coming in through the border which will spell out, in different languages, the reason for the change in approach and the steps that they need to take in order to regularise their position. A short period of adjustment will be permitted in order to enable EU hauliers to comply with the arrangements.

The logical consequence of this would be that those hauliers without a permit would be required to unload their goods at the border and transfer the load to a Gibraltar-registered company for onwards local delivery inside Gibraltar.

The end of the EU legal framework for the carriage of goods and passengers has led the United Kingdom to apply for the extension to Gibraltar of the relevant Council of Europe (not EU) international conventions. These have been held up in the Council of Europe even though the issue could have been resolved in an instant through such extensions.

The Government has been in contact with Gibraltar's operators and business organisations since our departure from the European Union, in the run-up to the end of the transition period, in order to appraise them of the situation. There are 13 road haulage companies in Gibraltar with 319 employees of whom 230 are EU or Spanish citizens.

This is clearly not in the interests of anyone and the matter has been taken up with the relevant authorities in the UK and Spain.